

LAURA YASMINA RAMÓN GOPAR, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA DE UNA LISTA DE RESERVA DE LA CATEGORIA DE OFICIAL DE SEGUNDA PLANTA (GRUPO E) FASE DE OPOSICIÓN, MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 734/2024 DEL SR. CONSEJERO DELEGADO DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A FUERTEVENTURA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2.024 PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PLASMAS Nº 95 LUNES 5 DE AGOSTO DE 2024.

CERTIFICA: Que el Tribunal calificador en sesión de fecha 15 de octubre de 2024, adopto el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Subsanan el error de transcripción cometido en el certificado de fecha 08/10/2024 referido a la puntuación del ejercicio teórico, estando correcta la suma total de aciertos, pero no el número de respuestas acertadas. Tal y como recogen las bases de la convocatoria, los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

...

Donde dice:

...

***3315**	07600	13	2	0	5,60	2,26	7,86	7,86
-----------	-------	----	---	---	------	------	------	------

...

Debe decir:

...

***3315**	07600	14	2	0	5,60	2,26	7,86	7,86
-----------	-------	----	---	---	------	------	------	------

...

SEGUNDO. - Contestar las alegaciones presentadas, por orden de entrada, día, fecha y hora de cada una de ellas.

Nº ALEGACIÓN:	Nº 1		
Nº REGISTRO ANOTACIÓN:	4355/2024	FECHA/HORA	10/10/2024 11:13 Horas
DNI:	***3019**		
FUNDAMENTO ALEGACIÓN:	Declara que está en desacuerdo con el resultado NULO		
RESOLUCIÓN:	Según consta en el Certificado publicado el día 11 de septiembre de 2024, Criterios de examen donde se recoge en el punto cuarto lo siguiente:		

	<p>CUARTO: NORMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el desarrollo de las pruebas, no se permitirá el uso de teléfonos móviles, que deberán permanecer apagados durante el tiempo de realización de las pruebas. • Los aspirantes deberán de asistir al ejercicio con su propio bolígrafo azul "BIC" o similar, no admitiéndose el uso de tìpex, en caso contrario, el ejercicio se valorará con un cero. • Una vez comenzada la prueba, los aspirantes, no podrán abandonar la sala hasta que proceda la entrega del ejercicio al Tribunal. <p>Todo ello según lo publicado en las bases específicas publicados en el BOP N° 95, de lunes 5 de agosto de 2024 Procedimiento de Selección donde dice literal</p> <p>...</p> <p><i>El tribunal deberá adoptar las medidas precisas al objeto de garantizar el anonimato de los aspirantes.</i></p> <p>...</p> <p>El tribunal acuerda que, al no cumplir con los criterios establecidos, al encontrarse el examen teórico realizado íntegramente en bolígrafo color negro se declara el mismo NULO, y no se sigue corrigiendo.</p>
--	--

Nº ALEGACIÓN:	Nº 2		
Nº REGISTRO ANOTACIÓN:	4363/2024	FECHA/HORA	10/10/2024 13:34 horas
DNI:	***3850**		
FUNDAMENTO ALEGACIÓN:	Anulación o repetición del segundo ejercicio		
RESOLUCIÓN:	<p>Según el apartado SEXTO, de las Bases Generales publicadas en el BOP nº 63, viernes 15 de mayo de 2024, la segunda parte del examen, (ejercicio práctico) se ajusta a las mismas y tal como recogen las Bases Específicas la segunda parte, consiste en la realización de un supuesto práctico, relacionado con las funciones de la categoría del puesto al que aspira y que guarde relación con la parte específica del temario.</p> <p>Las cuatro preguntas cortas planteadas, reflejan de forma esquemática, la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos que se encuentran localizados de forma clara en el temario de la convocatoria, estando estas reflejas en el Tema 3: Técnicas de desalación Tecnologías de membrana: ósmosis inversa. Diseño de un</p>		

sistema de membranas de osmosis inversa. Principales componentes, Esquema de una instalación básica.

Por lo tanto, este tribunal considera que el examen planteado se ajusta a los criterios referidos tanto en las Bases Generales como en las Bases Especificas.

TERCERO. - Convocar a los aspirantes en acto público con **DNI ***2995**, ***3885**, ***2866** y ***9076****, para el miércoles día 16 de octubre de 2024, a las 08:00 en las dependencias del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura sala F, para proceder al sorteo para realizar el desempate, del puesto a ocupar, en la lista de reserva de oficial de segunda planta para el Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura.

Y para que así conste y surta los efectos procedentes expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Presidenta, a la fecha y firma del certificado digital

La Presidenta

Dña María Soraya Pérez Gopar

La Secretaria

Laura Y. Ramón Gopar